

Valparaíso, 12 de agosto de 2020

La **COMISIÓN DE FAMILIA Y ADULTO MAYOR**, acordó oficiar a V.E., con el objeto que se sirva recabar el acuerdo de la Sala, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 A de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, para refundir los siguientes proyectos de ley, iniciados en moción y que se encuentran en primer trámite constitucional:

1) El iniciado en moción de las diputadas señoras Marzán, Carvajal, Girardi y Parra, y de los diputados señores Celis, don Ricardo; González, don Rodrigo; Jiménez y Soto, don Raúl, que "modifica la ley N°19.828 que Crea el Servicio Nacional del Adulto Mayor, para establecer la obligatoriedad de registro, a los establecimientos de larga estadía para adultos mayores (ELEAM)". **BOLETÍN N° 13671-18.**

2) El iniciado en moción de la diputada señora Muñoz, y de los diputados señores Alarcón, Durán, don Eduardo; Longton y Rocafull, que "autoriza a los establecimientos de larga estadía de adultos mayores (ELEAM) para desarrollar actividades propias de centros diurnos y les impone el deber de promover el envejecimiento activo de sus residentes". **BOLETÍN N° 13694-18.**

Lo que tengo a honra poner en su conocimiento, por orden de la **Presidenta de la Comisión, H. Diputada Emilia Nuyado Ancapichún.**

Dios guarde a V.E.,



**HERNÁN ALMENDRAS CARRASCO**  
Abogado Secretario de la Comisión

**A S. E. EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS**  
**SEÑOR DIEGO PAULSEN KEHR**